



**ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
MEJICANOS**

Saúl
ALCALDE



Mejicanos, 20 de enero de 2022.

Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz
Presidente de la Corte de Cuentas de la Republica.
Presente.

Por medio de la presente remito Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2023 de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, este documento incluye sus respectivos anexos, como estructura organizativa, estructura presupuestaria, además las disposiciones generales, todo lo anterior de acuerdo a lo estipulado en los arts. 73 y 85 del Código Municipal.

Atentamente,



Sr. Saúl Antonio Meléndez
Alcalde Municipal

**ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
MEJICANOS**

Alcaldía Municipal de Mejicanos

Final Av. Juan Aberle, entre 1ra y 2da calle poniente, Mejicanos, San Salvador, El Salvador.

(503) 2206 9100

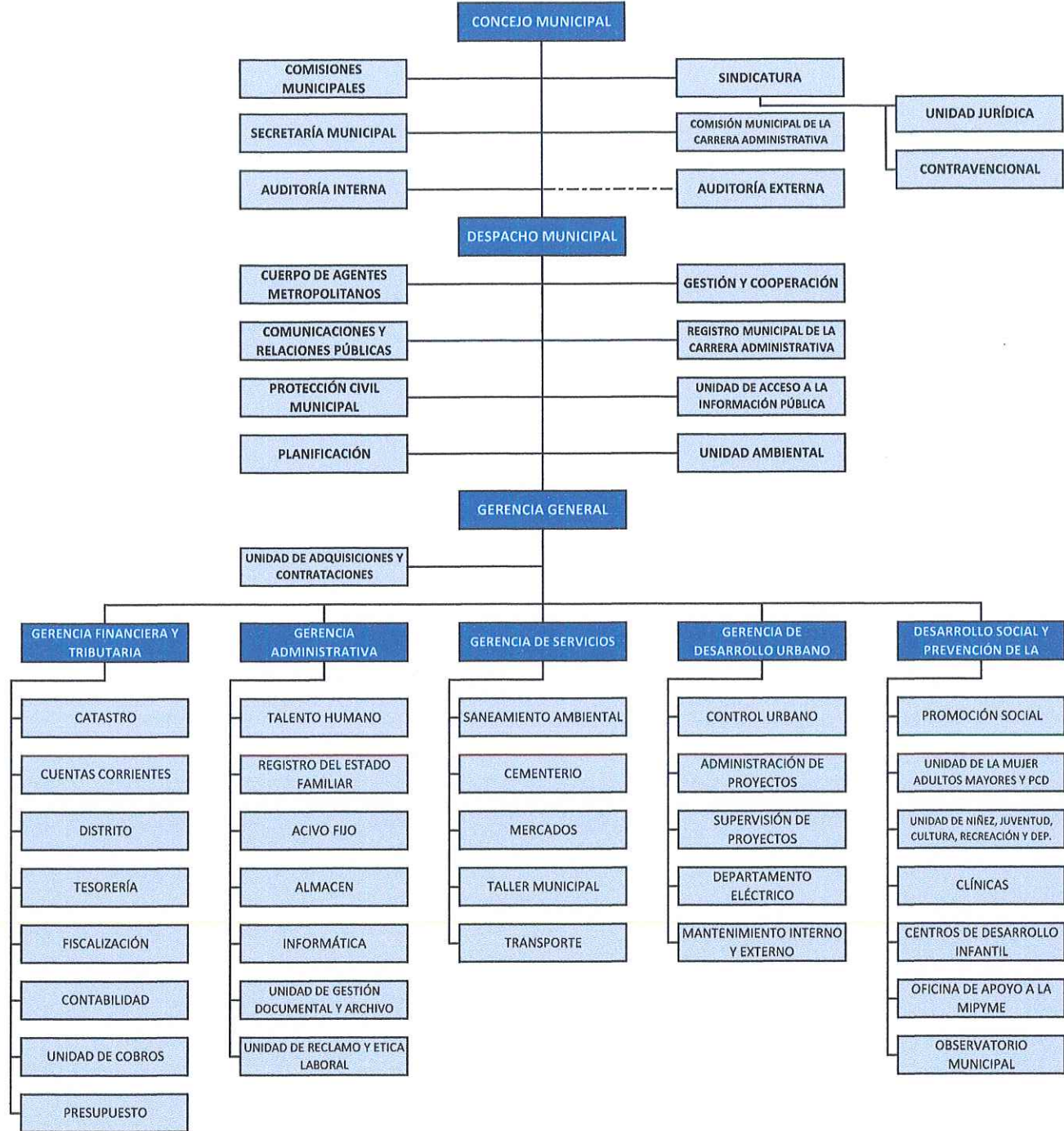
ALCALDIA MUNICIPAL DE
MEJICANOS
PRESUPUESTO MUNICIPAL
DE INGRESOS Y EGRESOS
EJERCICIO 2023



ORGANIGRAMA MUNICIPAL 2023



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
ORGANIGRAMA 2023



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2023





**DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2023**



EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS		AÑO 2023	
RUBRO	INGRESOS	TOTAL	
11	IMPUESTOS	\$	1,811,840.11
12	TASAS Y DERECHOS	\$	7,221,150.72
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$	10,000.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y DIVERSOS	\$	472,755.28
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	938,765.97
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$	-
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$	-
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$	4,021,356.13
TOTAL INGRESOS		\$	14,475,868.21

PRESUPUESTO DE EGRESOS		AÑO 2023	
RUBRO	EGRESOS	TOTAL	
51	REMUNERACIONES	\$	6,281,690.65
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$	6,163,302.60
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$	886,163.37
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	10,450.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$	318,959.16
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$	3,804.00
71	AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$	311,498.43
72	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$	500,000.00
TOTAL EGRESOS		\$	14,475,868.21





ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE, DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MEJICANOS. LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEJICANOS, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Secretaría lleva en el presente año dos mil veintidós, se encuentra el Acta número Cuarenta Siete de Sesión Ordinaria de fecha uno de diciembre del año dos mil veintidós; y el Acuerdo que literalmente dice: ----- **PUNTO DOS: Aprobación de anteproyecto de Presupuesto 2023. ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, y después de haber dado lectura a memorándum emitido por la Gerente Financiera, quien remite anteproyecto del presupuesto para el año dos mil veintitrés, elaborado por la Comisión encargada de dicho Anteproyecto, el cual fue presentado por la encargada de presupuesto señora [REDACTED]; y de Conformidad al Art. 204 de la Constitución de la República, les otorga autonomía a los Municipios y en el numeral dos establece como parte de esta autonomía Decretar su Presupuesto de Ingresos y Egresos; y de conformidad al Art. 72 del Código Municipal, que los municipios están obligados a desarrollar su actuación administrativa y de gobierno, por un Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado con iguales formalidades que las ordenanzas, **POR TANTO**, y luego de haber conocido dicho anteproyecto, **DECRETA:** El Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el ejercicio del año dos mil veintitrés del Municipio de Mejicanos, por un monto de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR (\$14,475,868.21), que incluye conjuntamente la aprobación para el ejercicio dos mil veintitrés de: 1) Estructura Organizativa; 2) Estructura Presupuestaria; 3) Disposiciones Generales del Presupuesto. Dicho acuerdo fue aprobado por **MAYORIA SIMPLE POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.** DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL MEJICANOS. "*****" Para los efectos legales consiguientes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

LICDA. ANDREA GISELLE SCHELLENBERGER ORELLANA
Secretaria Municipal.

